

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 50

21 de octubre de 2015

X Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-49(X)/2015 RGEF.3302. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si podría informar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de los centros educativos que se encontraban en obras y sin entregar al comienzo del curso escolar 2015-2016.

2.- PCOC-116(X)/2015 RGEF.3783. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Teresa de la Iglesia Vicente, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué momento del curso escolar se realizarán por parte del Servicio de Inspección Educativa las actuaciones necesarias para garantizar la gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros concertados.

3.- PCOC-117(X)/2015 RGEF.3794. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes previstos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para aumentar la estabilidad de los equipos docentes en los centros educativos públicos.

4.- PCOC-134(X)/2015 RGEF.3830. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena González-Moñux Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre nuevas titulaciones de Formación Profesional que va a implantar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el curso 2015-2016.

5.- C-197(X)/2015 RGEF.3270. Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de su departamento en la Legislatura incluyendo los relativos al curso escolar. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.	2161
— Modificación del orden del día: Tramitación del cuarto punto en primer lugar, PCOC-134(X)/2015 RGEF.3830.	2161
— PCOC-134(X)/2015 RGEF.3830. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena González-Moñux Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre nuevas titulaciones de Formación Profesional que va a implantar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el curso 2015-2016.	2161
- Interviene la Sra. González-Moñux Vázquez, formulando la pregunta.	2161
- Interviene la Sra. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, respondiendo a la pregunta.	2161-2162
- Interviene la Sra. González-Moñux Vázquez, ampliando información.	2163

- **PCOC-49(X)/2015 RGE.3302. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si podría informar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de los centros educativos que se encontraban en obras y sin entregar al comienzo del curso escolar 2015-2016.**..... 2164
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta. 2164
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo a la pregunta. 2164
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Director General, ampliando información. . 2164-2169
- **PCOC-117(X)/2015 RGE.3794. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes previstos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para aumentar la estabilidad de los equipos docentes en los centros educativos públicos.** 2169
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, formulando la pregunta. 2170
- Interviene la Sra. Directora General de Recursos Humanos, respondiendo a la pregunta. 2170
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. Directora General, ampliando información..... 2170-2172
- **PCOC-116(X)/2015 RGE.3783. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa de la Iglesia Vicente, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué momento del curso escolar se realizarán por parte del Servicio de Inspección Educativa las actuaciones necesarias para garantizar la gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros concertados.**..... 2172-2173
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. 2173
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, respondiendo a la pregunta. 2173
- Intervienen la Sra. de la Iglesia Vicente y la Sra. Viceconsejera, ampliando

información.....	2173-2175
— C-197(X)/2015 RGE.3270. Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de su departamento en la Legislatura incluyendo los relativos al curso escolar. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).....	2175
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	2175-2176
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Organización Educativa.	2176-2182
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. de la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. González Jiménez.....	2182-2192
- Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.	2192-2195
— Ruegos y preguntas.	2195
- No se formulan ruegos ni preguntas.	2195
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 2 minutos.	2195

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación prevista para el día de hoy. Quiero solicitar de los portavoces de los distintos Grupos el acuerdo de la modificación del orden del día en el sentido de que la pregunta del cuarto punto del orden día pase a ser la primera que sustentemos. ¿Están de acuerdo, señores portavoces? *(Asentimiento.)* Entonces, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-134(X)/2015 RGEF.3830. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena González-Moñux Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre nuevas titulaciones de Formación Profesional que va a implantar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el curso 2015-2016.

Damos la bienvenida a la Directora General, a la que pedimos que ocupe su lugar en la Mesa. Tiene la palabra doña Elena González-Moñux para solicitar la pregunta.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular al Gobierno es sobre nuevas titulaciones de formación profesional que va a implantar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para el curso 2015-2016. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (Bragado Cordero): Muchísimas gracias. Buenos días a todos, señora Presidenta, señores portavoces. En primer lugar, quiero saludarles a todos y desearles un feliz mandato y agradecer de antemano todas las aportaciones que ustedes tengan a bien realizar en el seno de esa Comisión, que, como no puede ser de otra manera, tendremos muy en cuenta en el Gobierno.

En respuesta a su pregunta, quiero decirle que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha puesto en funcionamiento 20 nuevas titulaciones de formación profesional para el presente curso 2015-2016. Esto es así porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente de la necesidad de que el sistema educativo responda a la demanda real de nuevos perfiles profesionales, quiere ofrecer mejores oportunidades para que los jóvenes madrileños tengan más fácil su incorporación al mercado de trabajo tras la finalización de sus estudios de formación profesional. En este sentido, creemos que la formación profesional debe proporcionar los conocimientos y también las habilidades, las competencias necesarias para tal fin; de ahí que se hayan ampliado y modernizado las cualificaciones profesionales de estos títulos para adaptarlas a las peculiaridades del modelo productivo actual y de los distintos sectores profesionales de la Comunidad de Madrid. Entendemos

que con estas nuevas enseñanzas se mejorará la formación de los alumnos y, como les decía, esto facilitará su inserción laboral en las empresas.

Se han puesto en funcionamiento, concretamente, seis titulaciones de técnico y catorce titulaciones de técnico superior. Estas nuevas titulaciones pertenecen a ocho familias profesionales, lo que supone una amplia representación de las enseñanzas de la formación profesional. Me refiero a las familias: agraria, administración y gestión, artes gráficas, comercio y "marketing", imagen personal, química, sanidad, servicios culturales y a la comunidad. La implantación de las veinte nuevas titulaciones se llevará a cabo en 61 centros públicos de la Comunidad de Madrid repartidos por toda la región. Los nuevos títulos puestos en funcionamiento son: en cuanto a los títulos de técnico, técnico en impresión gráfica, técnico en postimpresión y acabados gráficos, técnico en actividades comerciales, técnico en estética y belleza, técnico en operaciones de laboratorio y técnico en aprovechamiento y conservación del medio natural. Y en cuanto a los títulos de técnico superior, nos referimos al técnico superior en asistencia a la dirección, en gestión de ventas y espacios comerciales, en asesoría de imagen personal y corporativa, en documentación y administración sanitarias, en higiene bucodental, en radioterapia y dosimetría, animación sociocultural y turística, integración social, diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia, diseño y gestión de la producción gráfica, anatomía patológica y citodiagnóstico, imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, laboratorio clínico y biomédico y técnico superior en mediación comunicativa.

Lo cierto es que estas familias profesionales –concretamente, las de administración y gestión, comercio y "marketing", sanidad e imagen personal, entre otras, se corresponden con las que mayor oferta de empleo para titulados en FP presentaron durante el pasado 2014. En cuanto al resto de familias profesionales a las que pertenecen estos títulos que he mencionado, como agraria, artes gráficas, química y servicios culturales y a la comunidad, también podemos decir que han tenido un buen comportamiento el pasado 2014, según los datos que arrojan informes como el de Infoempleo Adecco, relativo a la oferta y demanda de empleo en España, 2014. Es importante destacar que más del 24 por ciento de la oferta de empleo publicada por las empresas en 2014 solicitaba candidatos con un título de técnico superior de formación profesional y, a nivel nacional, también los demandantes de empleo con este tipo de formación han podido optar a más del 30 por ciento de las ofertas de empleo generadas en toda España. Según este mismo informe, Madrid, con el 21,6 por ciento, es la Comunidad Autónoma que ha generado mayor número de ofertas de empleo dirigidas a titulados de formación profesional.

Por tanto, señorías, simplemente concluyo diciendo que la puesta en funcionamiento de estos títulos creemos que va a suponer, sin duda, una mejora para el desarrollo de la formación profesional en nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, señora Bragado. Tiene la palabra la diputada González-Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia e intervención de la Directora General hoy en esta Comisión. Ya hemos tenido oportunidad de tener aquí, el pasado 7 de octubre, al señor Consejero compareciendo de forma detallada sobre la política general de su departamento para esta Legislatura. En ella ya nos adelantaba, como no podía ser de otra forma, que los directores generales vendrían todas aquellas veces que fueran necesarias a esta Comisión para explicar todas y cada una de las cuestiones relativas a su responsabilidad.

En esa Comisión, repasando el diario de sesiones, veía que la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos decía que iba a enfocar su intervención esperando que el coche funcionara. Bueno, después de oír la intervención de la Directora General, creo, aseguro y confirmo que, desde luego, es lo que se está haciendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y desde la Consejería de Educación desde el minuto uno: hacer un diagnóstico serio y riguroso de la situación de la educación en nuestra Comunidad, a través de cuatro grandes principios estratégicos que, sin duda, impulsan la labor de Gobierno: la búsqueda de la calidad, la libertad, la igualdad de oportunidades y el diálogo.

Quiero agradecer a la Directora las explicaciones dadas y, en este sentido, felicitar a su Dirección General por la prontitud en actualizar la oferta educativa de formación profesional con la puesta en marcha de estas veinte titulaciones que nos acaba de detallar.

Estos nuevos currículos, como nos acaba de explicar, son de grado superior y de grado medio, todos ellos en disciplinas novedosas, ajustándose a las necesidades reales y de mercado; clave, sin duda, como nos decía también la Directora, para conseguir la inserción laboral de nuestros jóvenes en un mercado de trabajo cada vez más competitivo. Quiero darles también la enhorabuena por su implantación en 61 centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Evolucionar en cuanto a la puesta en marcha en las nuevas titulaciones y llevarlo a centros públicos de nuestra región estoy segura que será del agrado de todos los Grupos políticos, y estoy segura también de que los jóvenes y la sociedad lo demandan, porque cada vez se demanda mayor cualificación profesional adaptada a las necesidades empresariales. Estas nuevas titulaciones, junto a otras medidas anunciadas, como contratación de más profesores en los próximos cuatro años, el estudio sobre las becas universitarias complementarias a las del Ministerio o la puesta en marcha de un grupo de trabajo con inspectores educativos que reforzará la lucha contra el acoso escolar, entre otras muchas medidas, desde mi Grupo podemos decir que constituyen, sin duda, una buena noticia para la comunidad escolar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Bragado, ¿alguna contestación? (*Denegaciones.*) Bien, pues le damos las gracias; sea bienvenida a esta Comisión y espero que la veamos a menudo por aquí. Continuamos con el orden del día, tal y como figura en el que tienen sus señorías.

PCOC-49(X)/2015 RGE.3302. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre si podría informar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de los centros educativos que se encontraban en obras y sin entregar al comienzo del curso escolar 2015-2016.

Para contestar la pregunta, comparece el señor Director General de Infraestructuras, don Gonzalo Aguado, al que pido que ocupe su puesto en la Mesa. *(Pausa.)* En nombre de la Mesa y de los miembros de la Comisión, también le damos la bienvenida por su presencia en la misma, que esperamos que sea un sitio en donde usted se encuentre a gusto, y que nos facilite la información que los distintos Grupos puedan requerir. Para sustentar la pregunta 49/15, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista don Juan José Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. ¿Podría informar la Consejería de los centros educativos que se encontraban en obras y sin entregar al comienzo del curso 2015-2016 y de la previsión de finalización de las mismas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Es la primera vez que intervengo en esta Comisión en esta Legislatura y, por lo tanto, quiero agradecer a todos ustedes su presencia y ponerme a su disposición para informarles de los asuntos relativos a mi competencia tantas veces como así lo deseen.

Respondiendo a la pregunta que me han formulado, mire, señoría, para el presente curso escolar tenemos programada la construcción de 13 nuevos centros escolares, cuatro de ellos en virtud de los distintos convenios de colaboración que se firmaron en su día con los distintos ayuntamientos, y 30 ampliaciones en distintos centros educativos. La mayoría de las obras que conllevaban escolarización han finalizado al inicio de curso y los alumnos han sido escolarizados. No obstante, ha habido algunos centros en los que la finalización de sus obras, por distintos motivos, no estaba prevista a principio de curso, sino a lo largo de este primer trimestre. En todos estos casos, y allí donde ha sido necesario, se ha resuelto el problema de esta escolarización temporal en el mismo centro donde se están ejecutando y se están finalizando las obras; obras que, en todo caso, no se demorarán más allá del mes de diciembre de este año o enero del próximo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Director General. Es su primera vez, que me temo que no será la única, y más si se empeña en dar estas contestaciones que no son nada; se le pide la relación de centros y dice: hay. Ya sabemos que hay centros que están sin acabar; a lo mejor tenemos que darle nosotros la lista, tenemos que hablar del José García Nieto, de Las Rozas, en el que se está trabajando, con módulos puerta con puerta; del

Diego Muñoz Torrero, en Valdemoro, con obras a metro y medio de donde están los niños de educación infantil, con excavadoras, como hemos visto; el CEIP Antonio Machado, en Los Tempranales, que no sé sabía, y el Ayuntamiento tuvo que decir que no se empezaban las clases porque las obras estaban sin hacer; escaleras en medio de los pasillos en el Ciudad de Jaén; el José Echegaray, el Juan Ramón Jiménez, en Butarque, en los que ocurren cosas similares. Algunos que los han llegado a hacer a tiempo están en condiciones complicadas. Presumen del Margaret Thatcher, pero no tiene teléfono, bien creo que lo sabe, o la situación de algunos otros, como la del colegio Nuestra Señora del Pilar, con un patio de deportes que ustedes dicen que está hábil para poder trabajar; miren ustedes las cosas que hay dentro (*Mostrando un documento.*), miren ustedes cómo están las cosas.

Esto es lo que nos cuenta, que la mayoría de las obras están finalizadas y hay algunas con problemas. Eso es lo que queríamos, que nos dijera, la lista; así la tenemos que hacer nosotros, no le pedimos que venga! La pregunta no es baladí, es un tema que nos preocupa, es un tema muy importante que nos ha ocupado y preocupado. Ya le hicimos esta referencia al Consejero tanto en su comparecencia en el Pleno como aquí; minimizó el problema. No se puede minimizar un problema que afecta a muchas familias que tienen a sus niños en estos centros. Además, es la punta del iceberg de la falta de planificación. Hay un dicho americano que dice: "Failing to plan is planning to fail"; traduzco: no planear es planificar el fracaso. Y esta falta de planificación o, si quieren, la planificación del fracaso al comienzo del curso tiene cuatro elementos muy importantes de fracaso. Se fracasa cuando no se planifica la identificación de necesidades, como estamos viendo que pasa y esto es un problema básico –volveremos a él en la comparecencia que viene-. Se fracasa cuando al decidir acometer un proyecto se hace con desidia de manera que la realización se hace tarde y, obviamente, es milagroso que el resultado llegue a tiempo si se licita de la manera que se licita. Se fracasa cuando se actúa por un procedimiento que es el de los módulos y además se hace sin pies ni cabeza, con centros donde el comedor, la biblioteca, el patio cubierto, la pista deportiva, unos aseos adecuados, como en el caso del Diego Muñoz-Torrero, están en la tercera o cuarta fase de esa planificación. Pero, bueno, suponemos que esa planificación va a ser así, porque no la conoce nadie; no la conocen las AMPA, no la conocen la dirección de los centros, no pueden pensar cuándo se va a producir esto porque no lo saben. Hay un ejemplo paradigmático que es el Antonio Fontán, en el PAU de Montecarmelo: la primera piedra se puso en 2011, hoy –año 2016- todavía no tiene gimnasio, no tiene biblioteca, no tiene sala de música, no tiene un patio cubierto. Se fracasa cuando no se aprecia por parte de la Consejería ninguna preocupación por la seguridad de los alumnos, y estoy hablando de excavadoras a un metro y medio de niños de infantil, ni por la dificultad que supone organizar las clases ahí. Si se han preocupado, lo han hecho con absoluta discreción, porque no se han enterado los ayuntamientos ni las AMPA ni las juntas de distrito ni las direcciones de los centros, porque no han visto ninguna preocupación; no se les ha visto por ahí. Nosotros hemos ido a verlo y muchas de estas fotos las hemos hecho nosotros. Y, finalmente, se vuelve a fracasar cuando se intenta ocultar, cuando se da información incorrecta o parcial. "La mayoría está bien", eso no es contestar, hay que decir exactamente cuáles son los que no están bien. Se ningunea a las AMPA, a las que no se da

información. Al final, después de muchas presiones, se las recibe, pero salen tan enfadadas como entraron, porque no se les resuelven los problemas, no se les da soluciones.

Se presume que aquí no hay barracones -cosa que me parece bien-, pero es que lo que tenemos no es mejor que tener esos barracones. Y se fracasa cuando se critica a la oposición por decirlo, como nos ha dicho aquí dos veces el Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno, tiene que ir terminando, por favor.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Me temo que ustedes han leído a Asimov y no lo han entendido; Asimov decía que para tener éxito la planificación sola es insuficiente y uno debe improvisar también. Pero solo han entendido esta última parte, porque es lo único que hacen. Yo creo que deben pedir disculpas humildemente a estas familias, y empezaremos a creer que de verdad estamos ante una nueva política. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Señor Aguado, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias. Mire, señoría, como le he indicado en mi primera intervención, efectivamente ha habido una serie de obras que no estaba prevista su finalización en el mes de septiembre y, por tanto, no han estado finalizadas al inicio del curso, ocasionando una serie de inconvenientes en los centros afectados. Han sido diversas las causas –primero vamos a las causas y, luego, le iré indicando en cada uno de esos casos concretos que usted me ha mencionado- que han motivado que algunos centros terminen sus obras a lo largo de este primer trimestre y no al inicio del curso. Primero, la demora en la adjudicación de algunas obras. Segundo, la tardanza en la concesión de la preceptiva licencia de obras otorgadas por distintos ayuntamientos; como usted bien sabe, no se puede comenzar la obra sin tener la preceptiva licencia emitida por el Ayuntamiento. tercero, la necesidad de iniciar las obras una vez finalizado el curso, porque, independientemente de cuándo estaban adjudicadas las obras ha habido algunas obras, que lindaban completamente con una edificación actual y entonces era inviable ejecutar el inicio de las obras de cimentación con una obra tan pegada y teníamos que iniciarlas en el mes de junio; por ese motivo, las obras iniciadas en el mes de junio difícilmente podían estar terminadas y la previsión es que terminaran en el mes de septiembre. Cuarto, también la renuncia de algunas obras por parte de una empresa, que, una vez habiendo resultado adjudicataria, ha renunciado a la obra, que se lo permite la ley, y nosotros hemos tenido que volver a adjudicarlas al siguiente licitador, como marca la ley, con el consiguiente retraso en el inicio de las mismas.

Bien, como verán, señorías, todas estas causas que han motivado el retraso del inicio de algunas obras, sin ser causas achacables a la Consejería, sí han supuesto un aplazamiento en el plazo de ejecución de las mismas y, como usted bien sabe, este plazo de ejecución se empieza a contabilizar con el inicio de las obras, independientemente de cuándo se firmó el contrato, independientemente de cuándo se adjudicaron las obras e independientemente de cuándo se firmó el acta de replanteo previo. Cuando se inician las obras es cuando formalmente empieza a contabilizarse

el plazo de ejecución previsto en los pertinentes pliegos de condiciones. Por tanto, todas estas obras, como le he indicado en mi primera intervención, estarán finalizadas a lo largo de este primer trimestre, pero sí le digo que estarán dentro del plazo de ejecución establecido. En todo caso, y siendo conscientes de los inconvenientes que provoca convivir con obras en marcha, hay algunas obras como comedores o gimnasios que no afectan a la escolarización de los alumnos; pero en aquellos casos en el que las obras sí afectan a la escolarización, se ha intentado resolver esa escolarización temporal en el propio centro afectado en tanto en cuanto finalicen las mismas para, lógicamente, poder evitar unos inconvenientes añadidos que supondría trasladar a los alumnos, mediante cualquier medio de transporte, a otros centros educativos.

Paso a continuación a responder más concretamente a algunas obras puntuales que usted me ha mencionado. Empezando por el IES José García Nieto, de Las Rozas. Mire, en este instituto estaba prevista la construcción de cuatro aulas de educación secundaria con dos aulas de desdoble en una primera planta del edificio y dejando libre la parte de abajo. En el mes de abril o mayo –no sabría concretar exactamente la fecha-, tuvimos una reunión con el Ayuntamiento, con la dirección del centro y con los representantes de los padres, y nos solicitaron cerrar toda la parte del porche de la planta baja porque así dispondrían de más espacios para dedicarlos a cualquier actividad pero que necesitaban esos espacios. Entonces, nosotros aceptamos la propuesta proveniente tanto del Ayuntamiento como la dirección del centro, y lo único que les dijimos es que eso conllevaría un retraso de las obras porque hay un proyecto original que tenemos que terminarlo antes de acometer las obras de cerramiento. Les dijimos que aceptábamos la propuesta que habían hecho ellos, que íbamos a cerrar el porche pero con la condición de que esas obras no estarían antes del mes de noviembre o diciembre. Así, en el mes de abril o mayo, aceptaron este retraso con tal que les cerráramos el porche a cambio de que les termináramos la obra completa con la planta baja incluida.

En el instituto Diego Muñoz-Torrero, en Valdemoro. En este instituto se adjudicaron las obras el 29 de junio; realmente tenían que haber empezado en el mes de julio, con un plazo de ejecución de cinco meses, luego son: julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. En principio tienen que terminar en el mes de noviembre; bien es cierto que las obras no empezaron hasta el mes de septiembre. Estando en permanente contacto durante todo el verano con la empresa adjudicataria de las obras, nos dijeron que habían tenido problemas de suministro durante el mes de agosto y que iban a empezar lo antes que pudieran; pero, señoría, a día de hoy no han incumplido el plazo de ejecución. No lo han incumplido. Nosotros les hemos instado por activa y pasiva para que iniciaran las obras para que las obras de cimentación, las de inicio de obras de cimentación estuvieran terminadas lo antes posible para evitar precisamente que los ruidos de inicio de las obras coincidieran con el inicio de curso, como así fue. Pero, créame, señoría, por mucho que hemos insistido, están dentro del plazo de ejecución; llegado el mes de noviembre o diciembre, que es cuando vence el plazo de ejecución, si no han terminado las obras, la Consejería, por supuesto, tomará las medidas pertinentes, pero una cosa es que se inicien las obras y, si están dentro del plazo de ejecución, no podemos hacer otra cosa nada más que esperar que cumplan el plazo de ejecución. Si no lo cumplen, actuaremos en consecuencia.

Me pregunta usted por la obra de los Tempranales, mire esta es una obra que está terminada. Tenemos un acta de ocupación provisional que se emitió a los dos o tres días siguientes al inicio de curso –le estoy hablando del 10 u 11 de septiembre-. Tenemos una licencia de primera ocupación emitida por el ayuntamiento. La obra está terminada y, si el ayuntamiento no autoriza... Bueno, no autoriza no porque nosotros escolarizamos a los niños, pero si realmente no procede a las labores de limpieza, de colocación del mobiliario, etcétera, difícilmente podremos trasladar a los niños sin que se haya producido esa limpieza del centro. Lo que sí le digo es que tenemos acta de primera ocupación y licencia de primera ocupación emitida por el Ayuntamiento; la licencia de primera ocupación, concretamente desde el 15 de octubre. El centro está terminado y el motivo de que los niños no estén en el propio centro no es por obras.

Mire, le voy a contestar sobre el José Echegaray de Vallecas. En el José Echegaray de Vallecas, el día de la primera piedra, cuando se iniciaron las obras, en febrero del año pasado, nos reunimos con las AMPA. En todos los centros nuevos que hacemos, la cocina la hacemos con “catering” y no con cocina tradicional, porque creemos que es más higiénico, más moderno, etcétera; en fin, lo hacemos con “catering”. Los alumnos del José Echegaray estaban desplazados en un colegio; me parece que era en el Juan de Herrera. Nos solicitaron, por favor, que cambiáramos la cocina de “catering” por cocina tradicional. Entonces les dijimos -por supuesto- que sí, pero que esa modificación de proyecto conllevaría un retraso en las obras porque, exactamente igual que en Las Rozas, en cuanto modificamos un proyecto, conlleva la paralización del proyecto mientras se tramita el modificado y eso repercute en la finalización de las obras. El AMPA asumió ese retraso, y tengo una carta del AMPA del José Echegaray firmada por el AMPA y por la dirección del centro asumiendo ese retraso y diciendo que preferían asumir ese retraso, seguir escolarizados donde están ahora, pero entrar en diciembre o en enero con la cocina que habían solicitado; o sea que ese retraso, entre comillas, ha sido propuesto y aceptado por la propia Dirección del centro.

Me ha comentado usted algo sobre el IES de Butarque. Mire, en el IES de Butarque entraron el primer día, que me parece que fue el 10 de enero, en secundaria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Aguado, no sé si le queda mucha información por dar, pero se ha pasado con el tiempo. Le ruego que sea lo más breve posible. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Terminó; gracias. En el instituto de Butarque entraron el 10 de septiembre, creo recordar que era la entrada de los niños de secundaria. Se lo garantizo porque estuve allí el día 8, en las obras. Estaban las obras totalmente terminadas y lo que se denunció que estaba todavía en obra el día anterior eran operarios de limpieza que estaban limpiando el centro para la acogida de los niños; o sea que en el instituto de Butarque entraron los niños el mismo día en que se inició el curso.

Por último –perdone; le agradezco su deferencia al permitirme unos minutos más-, me pregunta por Nuestra Señora del Pilar, de Torrejón de Velasco. Ahí reconozco que ha habido un retraso de las obras, por supuesto que sí; pero el Ayuntamiento nos cedió una parcela que no sé si

usted la conocerá y la habrá visto, pero está metida dentro de una plaza. El Ayuntamiento nos cedió esa parcela; entonces, por la complejidad de las obras a la hora de tener que transportar y meter los materiales en la obra, ha tenido que hacerse desde fuera de la plaza y con grúas de grandes dimensiones. Esa complejidad ha supuesto un retraso de las obras que ha sido asumido por la Consejería y, por supuesto, esta empresa ha pedido la ampliación del contrato durante unos días debido a esta complejidad de las obras. Nosotros se lo hemos concedido y ahí reconocemos que ha habido un retraso.

Para terminar, le diré, como he empezado, que de todas estas obras, cuya finalización estaba prevista para el mes de diciembre y el mes de enero, van a estar terminadas. Comprendemos y pedimos disculpas en aquellos casos en que han tenido que convivir, por distintos motivos, las obras con los niños, pero le garantizo que las obras cumplen todos los requisitos en cuestión de seguridad y salud que marca la ley. Está perfectamente delimitado lo que son las obras y lo que son los niños, y ese estado tan delicado de unas obras conviviendo con niños está perfectamente legalizado y cumple todo lo que en cuestión de seguridad y salud marca la ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Aguado. Lamento tener que interrumpir las intervenciones, pero la pregunta no se puede convertir en una comparecencia. Ustedes saben que son diez minutos a repartir entre el Grupo que pregunta y el compareciente del Gobierno. Es verdad que, por la importancia de las contestaciones, esta Presidencia puede tener un poquito más de manga ancha, si se quiere, pero se lo recuerdo a sus señorías a la hora de formular las preguntas y saber los tiempos que les corresponden. Muchísimas gracias, señor Aguado.

Les voy a solicitar otra modificación del orden del día. Dado que la segunda pregunta la va a responder la Viceconsejera, que luego va a continuar con su comparecencia, si les parece, pasamos a la tercera pregunta, de la señora Salazar. ¿Lo aceptan? (*Asentimiento.*) Por tanto, queda aprobada la modificación del orden del día y pasamos a la tercera pregunta.

PCOC-117(X)/2015 RGEF.3794. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Cecilia Salazar-Alonso Revuelta, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes previstos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para aumentar la estabilidad de los equipos docentes en los centros educativos públicos.

Pido a doña María Teresa Martínez que ocupe su lugar en la mesa para responder a la pregunta de la señora Salazar. (*Pausa.*) Lamento que las preguntas estén quedando así. A lo mejor, la próxima vez, sabiendo las personas que vienen, el orden del día se puede hacer en ese orden; pero entiendo que, ya que va a venir la Viceconsejera, es mejor que continúe con la comparecencia. Le doy la bienvenida también a usted, Directora General de Recursos Humanos, doña Teresa Martínez de Marigorta. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Cecilia Salazar, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, agradezco su presencia. Mi pregunta es muy sencilla: ¿qué planes tiene? Hay una gran inestabilidad, una parte importante del profesorado que no tiene plaza estable, casi un 40 por ciento en secundaria. ¿Qué planes tiene previsto desarrollar la Consejería para dotar de estabilidad – que tiene mucho que ver con la calidad educativa- a este profesorado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Martínez de Marigorta Tejera): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, agradezco la convocatoria de esta Comisión. Al igual que mis antecesores en las intervenciones, me pongo a su disposición y a disposición de esta Comisión para informarles de cuantos asuntos sean competencia de esta Dirección General.

Señoría, contesto a su pregunta. La estabilidad del profesorado en los centros se puede alcanzar por dos vías fundamentales: en primer lugar, incrementando el porcentaje de profesorado con estabilidad en el empleo a través de las convocatorias de procesos selectivos -ello permite incrementar la plantilla de funcionarios de carrera-, y en segundo lugar, fomentando la permanencia de los funcionarios en los centros docentes. En este doble sentido trabajará la Consejería de Educación a lo largo de esta Legislatura. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Esas son las dos vías. A mí me preocupa. Dentro de estos profesores que están en situación de inestabilidad hay un porcentaje que son desplazados, y en estos momentos, implementándose una nueva ley, es bastante lógico que se produzca, por lo menos momentáneamente, esto. El año que viene ya los desplazados van a ser definitivos, puesto que ya la LOMCE se ha aplicado en todos los tramos educativos. ¿Se tiene alguna previsión del desplazamiento que va a haber de grandes masas de profesores, por ejemplo, en la asignatura de Filosofía? Quisiera saber qué previsión y qué planes tienen para que esto no ocurra.

Por otra parte, el número de profesores que está en expectativa de destino es también amplísimo, lo cual implica que desde hace mucho existen plazas. ¿Por qué no se sacan a oposición? De este 40 por ciento que hay en Secundaria, casi un 25 por ciento corresponde a profesores interinos. El año pasado, según datos de los sindicatos, por ejemplo, en la asignatura de Geografía e Historia hubo 700 profesores interinos y, sin embargo, la oposición, es decir, la oferta pública que usted menciona que es una de las posibilidades para aumentar la estabilidad, es de siete plazas. Mi pregunta es: si hay 700 profesores, que además son los 700 profesores que están a tiempo completo, ¿cómo es posible que solo salgan siete plazas? Sobre esto de las oposiciones, que cada año salgan un número reducido de plazas lo que hace además es generar muchísimo estrés en el profesorado, siete

plazas nos parece que, comparativamente con el resto de las comunidades autónomas, es una oferta pequeñísima.

Otro segundo problema que nos parece muy importante. En esta estabilidad también hay otra cuestión que usted no ha mencionado, y es la cantidad de profesores que están en estos momentos con medias jornadas y tercios de jornadas. El Consejero se comprometió un poco aquí a que esto era una cosa que se quería erradicar porque, efectivamente, incide directamente sobre la calidad educativa, en la medida en que el profesorado no puede tener una relación, es decir, no puede enfocarse directamente sobre el centro. Qué medidas hay para paliar este efecto, que tiene mucho que ver con el haber eliminado la horquilla de las 18-21 horas y tener unos horarios más cuadrados. Entonces, a ver si me puede usted explicar más concretamente esto que le he comentado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Martínez de Marigorta Tejera): Gracias, señoría. Me pregunta usted por las previsiones de la Consejería para aumentar la estabilidad. Estamos todos de acuerdo en que la estabilidad laboral es un elemento fundamental que redunde no solamente en las condiciones laborales de los docentes, sino que redunde en el propio funcionamiento de los centros y en la atención a los alumnos.

Comenzando por el primero de los puntos que he comentado, como usted sabe, señoría, las comunidades autónomas y, por lo tanto, las administraciones educativas territoriales tienen limitada la convocatoria de procesos selectivos que se realiza a través de oferta de empleo. Y la tienen limitada por la propia legislación básica del Estado. La convocatoria de oposiciones es uno de los mecanismos fundamentales que nos permiten aumentar la plantilla de los funcionarios de carrera de modo que las bajas que se producen durante el año anterior: fallecimientos, jubilaciones, excedencias y cualquier otra salida del sistema, puedan ser cubiertas por funcionarios de carrera y no por interinos, reduciendo de este modo la tasa de interinidad, que es una de sus principales preocupaciones. En estos últimos años, la legislación estatal nos ha limitado el incremento de las plantillas de funcionarios de carrera porque ha establecido unas tasas de reposición de efectivos muy inferiores al cien por cien; no obstante, la Comunidad de Madrid –y debo resaltarlo– ha sido la única que no ha dejado de convocar procesos selectivos ni un solo año; ajustándose a esta limitación, pero también aplicándola e intentando aprovecharla al máximo. De hecho, desde que comenzó la reducción de la tasa de reposición se han convocado 1.886 plazas de primaria y secundaria; cifras muy superiores a las de otras comunidades autónomas.

Señoría, en esta línea vamos a seguir trabajando a lo largo de esta Legislatura. Eso sí, siempre respetaremos la legalidad y, por lo tanto, la tasa de reposición que establezca el Estado, pero tenga por seguro que haremos los estudios correspondientes para determinar las especialidades que requieran ser convocadas, que lo haremos en colaboración con los agentes sociales y que aprovecharemos al máximo las posibilidades que nos ofrezca esta tasa de reposición.

En segundo lugar, hay otro aspecto que he señalado, que es el tema de fomentar la permanencia de los funcionarios en los centros docentes. Y también es la legislación básica la que nos ofrece un instrumento muy importante, como es el concurso de traslados, para que los docentes puedan tener un destino definitivo. Como usted sabrá, la disposición adicional sexta de la LOE prevé que haya convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal cada dos años. En el concurso pueden participar todos aquellos funcionarios docentes de carrera de cualquier Administración Pública; y, además, en los años en los que no se convoque concurso estatal, las administraciones educativas pueden convocar concursos de ámbito autonómico. Por lo tanto, todos los años se convocan concursos de traslados en la Comunidad de Madrid, bien estatal o bien autonómico, según el que corresponda. Además, la Comunidad de Madrid en la última Legislatura ha adjudicado 9.422 destinos definitivos por esta doble vía.

En el momento actual, desde la Dirección General de Recursos Humanos, ya hemos empezado a trabajar con las demás direcciones generales de la Consejería con competencias en esta materia. ¿Para qué? Para poder llegar a una relación de vacantes lo más amplia posible que nos permita consolidar con personal definitivo las plazas que hasta ahora están cubiertas por mecanismos de provisión de puestos de carácter provisional. No obstante, la figura del concurso de traslados viene a garantizar un derecho de los funcionarios, que es el derecho a la movilidad de los funcionarios de carrera. Ello consiste, obviamente, en que un funcionario docente que tenga un mínimo de dos años de permanencia en un centro con carácter definitivo puede participar en un concurso de traslados. ¿Qué sucede? Pues que existe, obviamente, la posibilidad de que un funcionario pueda o quiera cambiar de centro cada dos años. Por esta razón entendemos que la convocatoria de los concursos de traslados debe complementarse con otras medidas que claramente fomenten la permanencia y la estabilidad de los profesores en los centros. Y una de ellas, y muy importante, es el establecimiento de acciones de calidad educativa en los centros docentes; es decir, realización de proyectos de calidad que impliquen la participación responsable de los profesores. Ello hará que quieran, voluntariamente, mantenerse en el centro. Por ello, la Consejería de Educación ha puesto en manos de los centros la posibilidad de desarrollar, dentro de su autonomía, proyectos innovadores, proyectos propios o proyectos de organización de planes de estudios. Ello les permitirá fomentar la implicación y la participación responsable de los profesores en los centros y garantizará su continuidad en los mismos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Directora General de Recursos Humanos. Le damos la bienvenida y nuestro agradecimiento por su presencia. Pasamos a tratar el segundo punto del orden del día.

PCOC-116(X)/2015 RGEF.3783. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa de la Iglesia Vicente, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué momento del curso escolar se realizarán por parte del Servicio de Inspección Educativa

las actuaciones necesarias para garantizar la gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros concertados.

Solicitamos la presencia de la Viceconsejera de Organización Educativa, doña María José García-Patrón. Bienvenida también, señora García-Patrón, a esta Comisión de Educación. Esperamos verla con asiduidad para dar información cumplida de lo que los Grupos puedan solicitar. Para sustentar el motivo de la pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, doña Teresa De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué momento del curso escolar se realizarán por parte del Servicio de Inspección Educativa las actuaciones necesarias para garantizar la gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros concertados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora García-Patrón, tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Presidenta. Señorías, es la primera vez que comparezco en esta Legislatura y como Viceconsejera también; en las dos Legislaturas anteriores había comparecido como Directora General. Por supuesto -no hace falta que lo diga-, estoy a su disposición no solo en esta Comisión sino también en la Viceconsejería para cuantas cuestiones necesiten.

Doña Teresa, me dice que en qué momento lo vamos a hacer bien. En el comienzo de curso, los servicios de inspección verifican que los centros cumplen con los requisitos relativos a la modificación de la asignación horaria de las áreas y también a las áreas que se imparten en lengua extranjera, y que son gratuitas para las familias. La segunda comprobación que hacen los servicios de inspección es la supervisión de las actividades complementarias extraescolares y los servicios escolares complementarios, y siempre remiten un informe, que se adapta a la norma, diciendo si se adapta a la misma lo que han comprobado -ahí tenemos el plazo del primer trimestre-, siempre antes del 13 de febrero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Tiene la palabra, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta en concreto está un parte referida al contexto del Plan General de Actuación que recientemente se ha publicado.

Como todos conocemos, los servicios de inspección tienen una doble dependencia, jerárquica y funcional. Es verdad que, por una parte, dependen de la Subdirección General de Inspección, pero se encuentran insertas en las direcciones de área territorial, de manera que están divididos en cinco servicios. Esta doble dependencia jerárquica y funcional genera grandes

complicaciones a la hora de realizar sus funciones, porque son múltiples y diversas, todas ellas dentro del contexto de las actuaciones que marca el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación y de las atribuciones que le marca el 153. Efectivamente, en concreto, en la Comunidad de Madrid existe una resolución, la de 20 abril de 2007, que es la que establece el Plan General de Actuación como el instrumento básico de planificación. La pregunta, realmente, a lo que alude es al hecho de que, dentro de esas actuaciones, que vienen recogidas en los planes generales de actuación, no se hace una referencia expresa, ni entre las actuaciones habituales de mayor relevancia ni tampoco en las actuaciones preferentes, a alguna actuación relativa al control de la gratuidad de los centros obtenidos con fondos públicos.

Creemos que el crecimiento que se ha producido en la educación concertada en los últimos años, aproximadamente de un 12 por ciento, justifica sobradamente que, dentro de esas actuaciones más relevantes, que son un total de 14, de las que realiza la Inspección, estuvieran presente esas actuaciones con una temporalización concreta, máxime cuando recientemente se ha publicado por parte de la nueva Dirección General de Innovación de Becas y Ayudas a la Educación unas instrucciones; instrucciones en las que precisamente se regula la autorización de precios por actividades complementarias, asignación de cuotas, para el curso 2015-2016, y en ellas, en su instrucción octava, se dice textualmente que “deberá prestarse especial atención a la información proporcionada por los centros a los padres sobre el carácter voluntario de las actividades y servicios ofrecidos.” Con ese panorama que le he descrito de unas 14 actuaciones importantes que tienen los servicios de inspección, esa doble dependencia, jerárquica y funcional, si no se temporaliza y se da una relevancia a este tipo de actuaciones dentro del plan, difícilmente se realizarán.

Por eso, nosotros, en la línea del punto 58 del acuerdo de investidura, que es reforzar los mecanismos de inspección educativa en todos los centros sostenidos con fondos públicos, y en el entorno de las garantías de gratuidad que marca el artículo 88 de la LOE, creíamos necesario y esperábamos con cierta esperanza el Plan General de Actuación e Inspección, que se ha retrasado en su publicación, y creíamos que este año, de una vez por todas, se iba a incluir algún tipo de actuación al respecto de una forma más concreta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Tiene la palabra la Viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Gracias, señora Presidente. Se ha retrasado el plan de actuación, pero en la publicación; no es que se hubiera retrasado, porque nos hemos incorporado en el mes de julio. Entonces, hemos revisado el plan de actuación que estaba en la inspección y hemos incorporado algunas cuestiones relativas, por ejemplo, a formularios de acoso escolar y a este punto que usted me comenta. En el Plan General de Actuación de la Inspección viene, exactamente en el punto 41.1 a), que lo establece como una actuación habitual, no va a ser una actuación preferente; es que es habitual, tiene que ser en todos los centros concertados. Hay que revisar si, efectivamente, por esas actividades de currículum, que es evidente que son gratuitas, se están comprobando, y es evidente que también tenemos que comprobar las actividades complementarias, las actividades extraescolares, los servicios

extraescolares que se dan. Asimismo, tenemos que decir a los centros que tenemos que comprobar el servicio de inspección. Y se ha comunicado a la familia que esos servicios son voluntarios, y el centro tiene que acreditar cuándo se le ha comunicado eso y de qué manera se le ha comunicado, y eso es lo que se está haciendo. Es verdad que en los años anteriores –no quiero confundirme, pero creo que en los tres cursos anteriores- no estaba en el Plan de Actuación de la Inspección, y este año se ha puesto como una actuación en todos los centros. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Viceconsejera. Pasamos al quinto punto del orden del día.

C-197(X)/2015 RGEF.3270. Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Organización Educativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de su departamento en la Legislatura incluyendo los relativos al curso escolar. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, su portavoz don Juan José Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Viceconsejera, le agradecemos su presencia aquí. Hemos asistido ya a muchas intervenciones de otros comparecientes, en otras comisiones, en las que se las dan de nuevas. A usted le va a resultar imposible, porque ya estaba en este equipo, de manera que no queda más remedio que hacerla responsable, junto al resto del equipo de la Consejería, y a usted especialmente por sus competencias, de este calamitoso comienzo del curso, catalogado por la comunidad educativa como el peor desde hace muchos años, y ya es decir.

En esta primera intervención, me gustaría centrarme en algunas cuestiones casi telegráficas, que ya le trasladé al Consejero en las dos comparecencias, pero la verdad es que no conseguí contestación; contestó en realidad a muy pocas cosas. A ver si con la Viceconsejera y, si no, con los Directores Generales conseguimos enterarnos de algunas cosas.

Sabemos que tiene una escasa financiación, el 2,6 por ciento del PIB, la menor de todas las comunidades autónomas, con una política de transferencias de fondos públicos a iniciativas privadas, y en la parte que más le afecta, con una maraña de normativas y procesos que son contradictorios en muchos casos. Si repasamos sus competencias, en cuanto a la planificación y programación de las necesidades, queremos conocer cuáles son los principios generales y las aplicaciones para toda la Legislatura; queremos conocer los calendarios de cuándo se van a cumplir todas estas necesidades, y conocer las actuaciones también en materia de mantenimiento de centros. La verdad es que, aun después de la no contestación a la pregunta de hoy, algunas cosas sí nos quedan claras, como que no hay mucho aprecio por la seguridad en los centros y que confiesen claramente que hacen los

proyectos sin preguntar al AMPA, porque luego tienen que venir a preguntarles y es cuando se producen las modificaciones.

En cuanto al profesorado, insistimos en varios hechos: en la pésima planificación del comienzo del curso, con los profesores llegando tarde a todos los centros, y, en general, algunas políticas que se han cedido, que me gustaría conocer si van a seguir manteniéndose, y a las que podríamos considerar en general de maltrato al profesorado, como las de las habilitaciones y las de las interinidades. Y, en particular, quisiéramos saber qué se va a hacer con el Decreto 42/2013; espero que usted sepa cuál es, porque el Consejero el otro día no lo sabía. Asimismo, me gustaría saber qué se va a hacer con el tema de las ratios, que bien se sabe que este año vuelven a subir.

Se ha tratado el tema de la inspección y lo que queremos conocer aquí, sobre todo –nos hemos leído el plan de actuación–, es el modelo, porque tenemos muchas dudas respecto al modelo de inspección, ya que no es muy estimulante lo que hemos leído.

En cuanto a la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación, nos gustaría saber cuáles son los planes respecto a los institutos tecnológicos, que en realidad son muy poco tecnológicos. Si uno va a ver alguno de estos centros, las dotaciones que tiene el centro son muy escasas, ya no solo en cuanto a TIC sino en general. También queremos conocer cómo va el proyecto que ha puesto en marcha RedIRIS respecto a la Comunidad de Madrid, en cuanto a la presencia de red de banda ancha ultrarrápida en los colegios.

Respecto a la gestión de las DAT, la sensación es –y voy a medir aquí la palabra para el diario de sesiones– de amilanamiento de los directores y cargos directivos, que se mezcla con los errores continuados en las DAT. Los más recientes son los fallos en la DAT Oeste en la planificación de cupos, por la que se ha tenido que rehacer absolutamente todo.

Acabo, pues, con una frase de Nelson Mandela, que decía que no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que ver la forma en que se trata a sus niños. Sinceramente, la sensación que tenemos es que, en la educación madrileña, a la infancia y a la juventud no se la trata razonablemente bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Viceconsejera, tiene la palabra por quince minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Gracias, señora Presidenta. Para dar contestación a la pregunta que me ha formulado y a diversas cuestiones en las que no me dará tiempo a extenderme –entraremos en la segunda parte, de réplicas–, diré que, como todos ustedes conocen, la Viceconsejería de Organización Educativa no ha experimentado modificación en su estructura, por lo que continúa con sus competencias de coordinar y dirigir la Dirección General de Recursos Humanos, la de Infraestructuras y Servicios, las cinco áreas territoriales y la Subdirección General de Inspección. La Dirección General de Recursos Humanos tiene la competencia de elaborar y coordinar los planes generales en cuanto a la política de personal y

también en cuanto a la retribución no docente del personal. La de Infraestructuras tiene la competencia de programar las inversiones en infraestructuras, equipamientos educativos y también en los deportivos.

En cuanto a las cinco direcciones de área, debo subrayar la importancia que tiene la labor de las cinco áreas en cuanto a los alumnos, a los profesores y también a los centros. Por citar algunas más significativas, tienen la competencia de la escolarización, de la gestión y planificación de los grupos y del profesorado en cada centro, de una previsión de las infraestructuras más necesarias y de la gestión y la tramitación de las nóminas, entre otras.

Finalmente, la Subdirección General de Inspección Educativa tiene la competencia sobre la coordinación de los cinco servicios de la Comunidad de Madrid, de las cinco áreas, y tiene unos objetivos muy claros para este año: dotar de una nueva regulación normativa de organización y funcionamiento de la Inspección, que no existe; supervisar la implantación de la LOMCE; elaborar documentación orientada a la prevención, detección, corrección y sanción de la violencia de género en los adolescentes; también quieren actualizar todo lo correspondiente a los protocolos sobre el acoso escolar, estudiar los recursos humanos de la Inspección educativa a fin de optimizar los recursos que tenemos en las cinco áreas territoriales, y también tiene el objetivo de coordinar las diferentes actuaciones con otros servicios y unidades de la Consejería, como lo que hemos dicho antes sobre la supervisión de las actividades complementarias y extraescolares.

En cuanto al plan de la Viceconsejería, está dirigido a la mejora de la calidad de la educación de los alumnos, y tenemos actuaciones sobre los centros, a través de infraestructuras, y sobre los profesores, a través de recursos humanos.

Mi exposición va a tener tres ejes en cuanto a proporcionar unos datos, analizar esos datos y exponer qué plan de actuación vamos a marcarnos en esta Legislatura. En cuanto a los datos sobre infraestructuras, tenemos en la red pública 1.643 centros. En este curso se han comenzado nueve centros de obra nueva, hemos firmado convenios con tres ayuntamientos y tenemos 30 ampliaciones de construcción en centros. Esto ha dotado de 7.500 nuevas plazas.

En cuanto al análisis del comienzo del curso y de estos datos, como ha dicho ya el Director General, en la Dirección Territorial Madrid-Capital ha habido nueve actuaciones. Ya han hablado del José Echegaray; podríamos hablar significativamente de ello, pero ya ha explicado el Director General la modificación que hubo en el proyecto. A eso se ha debido el retraso.

En cuanto a Madrid Norte, hemos tenido ocho actuaciones. Ya se ha mencionado también Los Tempranales. La de los Tempranales está finalizada desde el 11 de septiembre. Hemos tenido acta de primera ocupación; el Ayuntamiento ya nos ha mandado acta de ocupación. Ayer mismo hablé nuevamente –he hablado varias veces– con la Concejala de Educación y le he dicho que no entendía cómo no procedían a la limpieza del centro, cómo no se ponía el equipamiento –tienen el equipamiento allí– y cómo no se iniciaban las actividades. Los alumnos están desplazados; solo son dos grupos, pero están desplazados en otro centro. Entonces, no entiendo cuál es la motivación. Ayer

se lo expliqué y me aseguré que esta semana iban a proceder a la limpieza del equipamiento para que los alumnos estén en el centro que les corresponde. Tiene nombrada su directora y los dos grupos están desplazados en otro centro. Eso en cuanto a Madrid Norte.

En Madrid Sur hemos tenido 19 actuaciones. Ya hemos hablado del gimnasio de Valdemoro, y es verdad, nos hemos reunido con el Ayuntamiento de Valdemoro, les hemos dado las explicaciones pertinentes, y nos han pedido alguna actuación. Estuvimos visitando la obra, y es verdad que el gimnasio está pegado a las aulas de Infantil, y es verdad que en septiembre estaban cimentando, cuando estaban los niños, y había mucho ruido. Nos hemos reunido con los padres, verdaderamente - me imagino que se lo habrán comunicado-, les hemos pedido excusas por estas cuestiones, y los padres han entendido estas circunstancias del gimnasio. Lo que los padres querían era una explicación de cuándo se iba a terminar el centro, porque todo el mundo entiende que puede haber obras, que las obras son muy incómodas, pero querían saber cuándo se va a terminar. Hemos quedado con el ayuntamiento, y el compromiso está por escrito, y con los padres, que no nos lo han pedido por escrito, pero sí querían que habláramos, porque no se había hablado con ellos, en que en el curso próximo se va a finalizar el centro completo, con las aulas correspondientes, tanto las específicas como las normales, y también se va a terminar el gimnasio y el cerramiento del centro. Yo creo que los padres han confiado en nosotros y en nuestra previsión, y de hecho lo van a ver.

Estuve hablando con el Director, que nos comentó lo de los niños de infantil. El tema de los aseos no me lo mencionó; relativamente, las aulas estaban bien; el comedor, incómodo, pero la terminación es lo fundamental.

En el Sur hemos tenido también lo que ustedes han mencionado en Torrejón de Velasco, el tema que les ha dicho ya el Director General, que era una obra complicada por su ubicación. Y también ha salido algún dato en prensa sobre Getafe, el convenio de los dos colegios que tenían; uno, un colegio de Educación Especial, el Ramón y Cajal, que hemos tenido que desplazar a los chicos a otro colegio, al que estaban antes escolarizados, en Leganés, y otro nuevo colegio también, el Miguel de Cervantes, que tampoco ha comenzado las obras, y los chicos están escolarizados en el García Márquez, en la misma localidad. Hemos estado hablando con el ayuntamiento, que nos pidió ayuda para la adjudicación de obras y con la empresa; yo creo que ha habido una buena coordinación entre las dos Administraciones.

Si volvemos a las áreas, tenemos seis actuaciones en Madrid Este. En Madrid Este no hay problemas de escolarización, pero sí es verdad que hemos tenido retrasos en Alcalá de Henares, en la construcción de un gimnasio en El Hemingway, y un comedor en El Mingote. Es verdad que están dentro de la fecha prevista; nos han pedido ampliación de plazos, pero es verdad que tenía que haber terminado si hubiera empezado a tiempo. No ha terminado, pero termina en este trimestre.

En Madrid Oeste lo más significativo, que ya lo ha mencionado, es el instituto José García Nieto, que ya lo ha explicado el Director General. Hemos estado viendo la obra, las cuatro aulas de la parte de arriba están terminadas, son cuatro aulas grandes y dos más pequeñas, están terminadas y

las entregan el lunes próximo. En la parte de abajo comienzan este mes de noviembre y tienen que terminar entre noviembre y diciembre; eso es a lo que se ha comprometido la empresa con nosotros. Los alumnos están desplazados al colegio Las Rozas 1, pagado transporte de la Consejería. Yo creo que tiene que terminar cuanto antes y tienen que volver a su centro. Pero lo más importante es que el curso que viene tienen las aulas que necesitan para la ESO y para Bachillerato, las ocho aulas, más 10 aulas específicas, y también -lo más importante-, al otro año termina el centro completo, que es lo que nos ha pedido; nos reunimos con el ayuntamiento, estuvo el Consejero, las AMPA, y llegamos a ese compromiso.

En cuanto a los planes de actuaciones –que es lo que me pedían- para el futuro, bueno, creo que lo principal ahí está en estar acorde con la escolarización para las nuevas infraestructuras que hagamos. Para eso estamos teniendo reuniones. Por ahora las hemos tenido con 22 ayuntamientos, con sus alcaldes y concejales correspondientes, porque queremos tener una planificación de toda la Legislatura.

Respecto a la siguiente cuestión, hemos optado por las construcciones o infraestructuras definitivas; no optamos por las prefabricadas. Es verdad que cuando hacemos una construcción definitiva la tendremos que hacer en fases porque no se necesita un centro de 40, 42 o 39 aulas, sino que necesita, el primer año, a lo mejor 12, 13; el segundo año, veintitantas; el tercer año, 30. Pero también es verdad –tienen razón- que estamos revisando las fases, estamos revisando los contenidos de cada fase. Queremos que cuando se haga la primera fase vaya implícito un comedor, si se hacen aulas, vaya implícita una pista cubierta, etcétera. También estamos estudiando reducir el número de fases, que los centros no se construyan en un amplio número de cursos sino que vayamos reduciendo. Esto en cuanto a infraestructuras educativas.

Vamos a pasar a recursos humanos. La Dirección de Recursos Humanos este curso ha tenido, lo saben ustedes, 48.344 profesores; 525 nuevos en la enseñanza pública; 437 de secundaria, 29 maestros y 59 de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje. En este curso 2015-2016, aparte de los profesores definitivos, se ha realizado un total de 14.205 nuevas adjudicaciones; se han adelantado los procedimientos necesarios para cubrir estas vacantes y le puedo asegurar que nos hemos anticipado una semana e incluso dos para la cobertura de vacantes de maestros y de profesores de secundaria; y, por primera vez, las enseñanzas artísticas han contado con todas las vacantes del profesorado cubiertas antes de comenzar las clases.

Por adelantarles algunos datos: al inicio de curso de primaria se habían adjudicado 2.000 vacantes más que en 2014 y al inicio del curso de secundaria, 1.500 vacantes más que en 2014. Con lo cual, estos datos no concuerdan con lo que me dice su señoría de que el comienzo del curso ha sido el más caótico de los últimos años, puesto que las adjudicaciones han sido más numerosas.

En cuanto al análisis, hemos tenido dificultades, y no se las puedo negar. Hemos tenido dificultades en la especialidad de dibujo, en los profesores de dibujo. A los profesores de dibujo, en la especialidad de dibujo, con la aplicación de la LOMCE se les ha reducido el número de horas de su

especialidad. Es verdad que hemos implantado primero y tercero y que el año que viene, cuando implantemos segundo y cuarto se compensará, pero este año se ha reducido el número de horas. Conclusión: sobran profesores definitivos de dibujo sin adjudicación. ¿Qué hemos hecho? Hemos hecho dos cosas: primero, los profesores que estaban con destino definitivo en un centro dando dibujo han completado su horario docente en el mismo centro; segundo, los que no podían quedarse en el centro se han desplazado a otros centros que ellos habían solicitado y han dado horario de dibujo, desdobles y apoyo a esa especialidad. Puedo decir claramente que todos los profesores funcionarios de la especialidad de dibujo han contado con un destino a comienzos del presente curso.

El caso contrario es filosofía. En filosofía ha sido al contrario: han aumentado las necesidades de filosofía con respecto a la implantación de la LOMCE y aquí nos faltan profesores; es todo lo contrario. Cuando hemos ido a ver los listados que teníamos de profesores interinos hemos visto que teníamos a comienzo de curso, agosto-septiembre, 331 en la lista; pensábamos: tenemos más que suficiente. Hemos hecho seis actos públicos, cuando hemos realizado los actos públicos nos han quedado vacantes sin cubrir. Entonces, ¿qué hemos tenido que hacer? Convocar nueva lista. Se han empezado a convocar las nuevas listas para cubrir de manera extraordinaria estas vacantes que hemos tenido. Se han cubierto de la manera más rápida posible porque entendemos que la prioridad es que los alumnos estén atendidos.

Otras cuestiones. Primero, hemos tenido –también lo reconocemos, ipso facto qué no lo vamos a reconocer!- complicaciones en la lista de los profesores interinos de las especialidades de FP. Hemos tenido problemas con los profesores técnicos de FP, con título técnico de especialista o técnico superior. Hemos tenido que estar valorando uno por uno las competencias docentes que tenían y buscar las equivalencias para poder resolver sus cuestiones. Se han resuelto todas.

Segunda cuestión. Hemos tenido también dificultades, o tienen también dificultades los profesores que no tienen acreditación de formación pedagógica, que eso lo marca LOE. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Lo que estamos haciendo actualmente es, a través de unos cursos –que se va a firmar un convenio con la UNED-, proporcionar a estos profesores que están en la lista de interinos y que no podrían dar clases que hagan esa formación complementaria pedagógica, y solamente con acreditar que están matriculados puedan tener destino en los centros y no salir de las listas; esto no somos la única Comunidad que lo está; lo están haciendo varias: lo está haciendo Andalucía, Extremadura, lo está haciendo Asturias... En fin, yo creo que es una manera de facilitar que ese profesorado que no tiene la acreditación pedagógica y que no tiene experiencia antes del 1 de enero de 2014 no tenga que salir de unas listas.

La siguiente cuestión que estamos trabajando es que se nos han agotado las listas de algunas especialidades. Tenemos 217 especialidades, y se han agotado algunas; entonces ¿qué estamos haciendo? Pues, a través de diversas resoluciones, convocando las 26 especialidades; algunas se han agotado, otras puede que se agoten en los días próximos y, como estamos temiendo que se agoten, estamos convocando estas especialidades. Me preguntarán: ¿Y por qué se agotan? Pues hay varios motivos por los que se puede agotar y se están agotando; por ejemplo, en Filosofía

hemos visto que teníamos muchas y se han ido agotando. Algunos profesores prefieren u optan por irse a otras comunidades autónomas -porque están en listas de varias de comunidades autónomas- y este es el motivo. Se convoca a ciento y pico profesores y, a lo mejor, aparecen o se presentan treinta. Entonces, estamos convocando.

Planes de actuación futura. La Directora General ya ha comentado algunas cosas. Principal objetivo: estabilizar las plantillas. ¿Cómo? Pues a través del concurso de traslados; eso es evidente; pero, para hacer un concurso de traslados realista y que luego no haya que desplazar al profesorado, hay que saber qué plazas se pueden sacar que tengan permanencia, que permanezcan en el centro. Se está elaborando ese trabajo con las direcciones generales correspondientes y con las direcciones de área. Yo espero que podamos sacar un número elevado y suficiente de vacantes para que los profesores puedan permanecer en los centros y tengamos estabilidad. La estabilidad también se obtiene con el concurso de traslados, teniendo menos interinos; por eso, estamos estudiando las especialidades. ¿Qué es lo que queremos ver? ¿Qué especialidades se nos pueden agotar? No tenemos. Ya tendremos el año que viene implantada completamente la LOMCE. Efectivamente, estamos haciendo el estudio; ¿nos van a sobrar de filosofía o nos van a faltar? ¿Nos van a sobrar de dibujo, como este año, o nos van a faltar? Se está estudiando y, en proporción a ese estudio, se van a sacar las plazas correspondientes al concurso, si hay que convocar más. ¿Qué especialidades de FP se nos han agotado? A lo mejor es que no teníamos convocadas con anterioridad y hay que convocarlas este año. Eso es lo que se está teniendo en cuenta. Y luego hay que ver la tasa de reposición: qué capacidad presupuestaria tenemos.

También es importante lo que ha comentado la Directora General: saber si los centros tienen proyectos singulares propios; es decir, si un centro atrae al profesorado y que permanezca en él.

El siguiente objetivo que para nosotros es fundamental es que los profesores estén al comienzo de curso. Es complejo y difícil, sobre todo viendo los plazos que tenemos del comienzo de curso. En primaria, es verdad, han comenzado casi todos en su sitio. ¡Todos! No me atrevo a decir al cien por cien porque nunca existe el cien por cien, pero la mayoría estaban. En secundaria hemos tenido algunas dificultades más sobre todo por dibujo y filosofía, y en FP por lo que les he comentado de las listas. Hemos estudiado ya los procedimientos -no puedo decir que los estamos estudiando, porque ya, prácticamente, los tenemos finalizados- y hay que adelantarlos; lo que no puede ser es empezar con las adjudicaciones en septiembre cuando estamos prácticamente a las puertas de comenzar el curso. Tenemos que empezar adjudicando al profesorado antes de septiembre, y es lo que estamos buscando.

Otro tema que han comentado también, es la reducción progresiva de las vacantes parciales. Se cubren muy mal. Una vacante parcial que al profesor le toca compartir -por ejemplo- Villalba con Alcalá de Henares es difícil de cubrir. Estamos casando, intentando cubrir, viendo qué competencia docente puede tener ese profesor para dar clase en el propio centro, etcétera.

Otro tema, que no es de comienzo de curso sino de todo el curso: vamos a ver de qué manera vamos a ir cubriendo las sustituciones del profesorado sin agotar los diez días. Para eso estamos sujetos a una normativa básica, que espero que nos facilite.

En el tercer punto y último de la comparecencia, voy a ceñirme a la mesa sectorial. La mesa sectorial la hemos convocado por primera vez el 11 de septiembre, con el compromiso de todos los componentes de la Mesa, tanto de los sindicatos como de la Administración, de convocar la Mesa una vez al mes, y también nos hemos dado la competencia, a través de esa mesa sectorial, de convocar mesas técnicas para tratar temas en concreto. Los temas que se han ido tratando en esas mesas técnicas han sido principalmente la titulación de estos interinos y cómo vamos a regularlo para el próximo curso. Esta semana tenemos reunión con los sindicatos para llevar cosas concretas ya a la mesa sectorial de este mes, y poder saber cómo vamos a encarar el curso que viene.

Como conclusión, simplemente decir que está el tema de infraestructuras, teniendo en cuenta la escolarización, y teniendo en cuenta que nuestra apuesta es por la escolarización y por la construcción definitiva, no fases, alargar las fases, hacer una valoración de las fases; en recursos humanos, estabilizar las plantillas -que ya lo hemos dicho-, a través del concurso de traslados y las oposiciones, e incorporar los profesores antes del comienzo de curso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Viceconsejera. A continuación, procede un turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene usted, señora Viceconsejera, ante usted una Viceconsejería muy compleja porque, efectivamente, dependen de usted las infraestructuras, los recursos humanos, las Direcciones de área territorial, la Subdirección General de Inspección; es decir, todo lo que tiene que ver con los recursos, tanto humanos como materiales; es decir, la gestión real de la Consejería.

Se detectan graves disfunciones en la gestión, que creemos que, lejos de ser problemas coyunturales o ligados al ciclo económico, parecen más el resultado de una falta de planificación, tanto en la ejecución de obras como en la asignación de los recursos humanos. A lo largo de la comparecencia que ha tenido lugar, ha reconocido ciertos aspectos que hay que mejorar, y celebro que reconozca que esos elementos hay que mejorarlos.

En el capítulo de obras han reconocido que están sin terminar de ejecutar ciertas obras y que, según ha comentado en su comparecencia el Director General, no afectan a la escolarización de los alumnos. Creo que no tener determinadas instalaciones sí que afecta a la escolarización de los alumnos.

En cuanto a las infraestructuras educativas espero que, en palabras del Consejero en la comparecencia de la sesión anterior, estas obras no se eternicen. Una cosa es construir por plazos y

otra que las obras se eternicen. También sería necesario hacer una definición legal sobre las nuevas construcciones y el crecimiento de los centros; es decir, existe un nuevo modelo, que es el modelo CEIPSO, que ha crecido y que también tiene sus ventajas con respecto a los CEIP y los IES porque da una continuidad pero que no están totalmente regulados, y sería interesante saber cuál es la postura de la Viceconsejería en cuanto a construcción de nuevos centros CEIPSO y la continuidad que van a tener en el futuro, y por supuesto la actualización de los ROC, que están absolutamente obsoletos porque son de la legislación que desarrolla la LOGSE, por tanto, prácticamente se utilizan subsidiariamente, pero con muchas dificultades legales en su aplicación.

Respecto al capítulo de los recursos humanos, también ha hecho un reconocimiento de que los profesores han de estar el 1 de septiembre y no lo están, y que esto se debe fundamentalmente a que los procesos de adjudicación de vacantes se retrasan especialmente. También se ha hecho aquí un reconocimiento de que la tasa de interinos es muy elevada, lo que da una gran inestabilidad a las plantillas. Este es un tema que habrá que ir solucionando; pero me preocupa, sobre todo, todo lo que tiene que ver con el profesorado y su asignación, con el crecimiento del bilingüismo y la LOMCE. Es decir, la introducción del bilingüismo ha creado claras disfunciones en las plantillas como consecuencia de que no hay suficiente profesorado de plantilla habilitado. ¿Qué va a ocurrir en los próximos años con ese profesorado si el crecimiento del bilingüismo sigue siendo tan exponencial? Tenemos un profesorado que no está suficientemente habilitado. ¿Qué se va a hacer con él? ¿Qué ocurre? Esto se puede agravar especialmente si, como se ha anunciado, la formación profesional se va a hacer en parte bilingüe. A este respecto, tenemos dudas sobre cómo se puede llevar esto a cabo si no existe un profesorado habilitado en la formación profesional. Queremos saber qué ocurriría entonces con los profesores no habilitados y a qué ciclos afectaría esto.

La LOMCE también ha generado -como ha reconocido- ciertas disfunciones, y nos alegramos de que para el próximo curso escolar, efectivamente, se pongan ustedes a contar los recursos que se necesitan y hagan unas listas lo suficientemente amplias para que a 21 de octubre no estén los alumnos sin profesor, porque eso, obviamente, deteriora la calidad de la enseñanza.

Otro elemento importante en este sentido sería aumentar la transparencia en cuanto a los datos. Se quejan los agentes sociales de que carecen de datos. Tanto para los Grupos Parlamentarios como para los agentes sociales, es importante contar con los datos: los datos de plantilla, los datos de profesorado que se necesita para los centros bilingües, etcétera. Necesitamos más transparencia en general en cuanto a las cifras.

En el capítulo DAT -no nos vamos a meter otra vez en los temas de Infraestructuras y Recursos Humanos-, hay que hacer un poco de reflexión sobre que esta estructura de direcciones de área territoriales genera ciertos reinos de taifas, que administran los recursos en ocasiones de forma arbitraria, con distintos criterios, hasta tal punto que algunas direcciones de área territoriales también desarrollan sus propias instrucciones al margen de las instrucciones de la Viceconsejería.

Respecto al capítulo de la Subdirección General de Inspección, ya ha mencionado varios elementos. En cuanto a la idea de crear una legislación de rango adecuado para los servicios de inspección, efectivamente, los servicios de inspección educativa, dejando al margen el marco general del 151, 153, en la Comunidad de Madrid están regulados por resoluciones. ¿Para cuándo el decreto sobre inspección? Sería dar un rango adecuado a estos servicios tan esenciales. Además, dar un rango y una importancia a los servicios de inspección también implicaría probablemente que fuera una dirección general y no una subdirección. Por otro lado, esa doble dependencia jerárquica y funcional de los servicios de inspección genera unas bicefalías y unas problemáticas que producen numerosas tensiones en la realidad del trabajo de inspección en el día a día, ya que muchas de esas actuaciones se solapan, se multiplican y entran en contradicción.

Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que no le gusta este modelo de inspección. Creo que es una inspección que tiene un gran campo para la mejora, porque la inspección tiene que orientarse a la mejora de la calidad de la enseñanza, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, ser asesora y exportadora de buenas prácticas entre los centros. En el fondo, los inspectores son referentes, son inspiradores; sin embargo, si no tienen unos planes de formación –insisto en este punto, porque a lo largo de los últimos años hemos asistido a que los inspectores no los tienen-, no pueden difundir en la comunidad educativa esos cambios legales, encontrándose en la situación paradójica de que no pueden asesorar sobre todos los cambios en las programaciones didácticas que ha supuesto la implantación de una nueva ley. Especialmente, tanto los inspectores como la comunidad educativa en general también están sometidos a las tensiones por los retrasos en la publicación de la normativa.

En suma, esperamos de su gestión como Viceconsejera que haya una superación de esas disfunciones que ahora mismo existen en la gestión de los recursos humanos, que, además, nos preocupa que tengan un carácter estructural y no coyuntural ligado al ciclo económico. Con esto doy por finalizada mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra su portavoz, la señora Salazar.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su comparecencia, señora Viceconsejera. Voy a ir hablando del principio de curso, que también tengo que hacer alguna alusión, y luego hablaré de las distintas responsabilidades que caen en su ámbito. En el comienzo de curso, aunque usted está aquí comentando que estaba todo el mundo, las plazas y que incluso mejor que años anteriores, desde luego, a mí, las noticias que me iban llegando eran precisamente que había habido enormes dificultades, además derivadas incluso de profesores que habían sido destinados, pero que no tenían la habilitación; es decir, que ahí sí que ha habido un larguísimo inicio de curso para muchísimos centros.

Yo me congratulo cuando usted ahora comenta, por ejemplo, que la adjudicación de plazas no tiene que ser en septiembre. La verdad es que me sorprende, porque usted no es nueva aquí; si fuera nueva, lo entendería perfectamente, pero no sé por qué no se ha hecho anteriormente.

En cuanto a todo lo que usted ha ido comentando, yo estoy muy de acuerdo; está claro que detecta los mismos problemas que podemos detectar aquí muchos de nosotros, y, en fin, parece que hay un propósito de enmienda. Yo confío y me lo creo, pero lo que no entiendo es, dado que hay una continuidad, a través de usted, de la Consejería de Educación, cómo esto no se ha hecho antes.

Con respecto a la parte de infraestructuras, a mí también me ha preocupado enormemente que los comedores y gimnasios, que son los que faltan por construir, no afectan -como ha dicho el Director General- a la escolarización. Me preocupa muchísimo que se piense desde la Consejería de Educación que los centros no son nada más que aulas y que son academias. Entendemos que los centros educativos son mucho más, y yo creo que no puede uno plantearse que simplemente se construyen las aulas y que el resto de las cosas, como bibliotecas, comedores, gimnasios, ya vendrán. No; esto no es el modelo educativo y, desde luego, no son los centros educativos que nosotros necesitamos.

Aparte de las actuaciones que ha ido detallando, a mí sí que me llega, hoy, por ejemplo, de Paracuellos del Jarama, la necesidad de un centro educativo, también Arganzuela, Hortaleza, Vallecas; es decir, hay zonas que aún, desde luego, no tienen respuesta a la demanda de centros educativos públicos; aunque haya centros concertados, que son familias que libremente han hecho esa elección, sin embargo, no tienen aún esa respuesta.

En cuanto al profesorado, varias cosas. Yo creo que la estabilidad -y mi pregunta iba referida a eso, y en parte ha sido contestada- es fundamental. Me preocupan varias cosas: el efecto LOMCE y el efecto bilingüismo. En ese sentido, coincido con la portavoz de Ciudadanos. Por ejemplo, el efecto LOMCE, en cuanto a los profesores de dibujo, no sé muy bien por qué no se realizó el estudio el año pasado, cuando estaba clarísimo y todos los profesores sabíamos que iba a suceder. Con la Filosofía, también todos los profesores -yo soy profesora de Filosofía- sabíamos perfectamente que iba a suceder, que durante este curso iba a haber una demanda altísima, pero que el curso que viene prácticamente van a sobrar tres cuartos de profesores de Filosofía, porque coincide justo que la LOMCE se aplica en cursos impares, que es donde no se da Filosofía, y se deja en los pares, que es donde se da Filosofía. Lo que yo les ruego -y se lo decía el otro día al Consejero- es que en estos momentos empiecen ya a ver qué salidas hay, porque en este caso no es como la de los profesores de dibujo, que es una salida temporal hasta que haya un ajuste. En el caso que afecta a la Filosofía, muy gravemente, y de una forma muy tajante, es que es definitiva ya con la aplicación de la LOMCE. No nos encontremos el año que viene con esta cantidad enorme de desplazados; reúnanse, hay asociaciones de profesores de Filosofía y redes de profesores de Filosofía, para empezar a ver qué salidas tienen.

Exactamente igual con respecto al profesorado, el efecto del bilingüismo. La expansión del bilingüismo está generando una cantidad de profesores que no tienen la habilitación lingüística. Primero, hay una cuestión -de otro ámbito, pero lo querría tratar aquí- que es el de las escuelas oficiales de idiomas, que deberían poder impartir el curso que les capacite para entrar en las habilitaciones. Creo que hay que tener un plan claro de formación de profesorado para permitir que, efectivamente, se extienda el bilingüismo sin que haya estos destrozos dentro del profesorado. Al tema de las habilitaciones, que lo tenía aquí apuntado, ya ha contestado usted con estos cursos de la UNED, porque, efectivamente, hay todo un colectivo de profesores que están afectados. También me ha contestado al tema de las sustituciones.

Otra cuestión que me parece importante es la de los tercios y los medios. Ahí no ha contestado muy bien. Creo que, si el profesor tiene dos centros, no se va a implicar en ninguno y creo que eso afecta muchísimo; afecta muchísimo, desde luego, al profesor, pero además a los alumnos y a la calidad educativa. Una de las soluciones sería empezar a volver a abrir esta horquilla que permite casar los horarios. Porque el problema es que, si están a 20 horas, siempre va a haber horas por ahí sobrantes que son las que se llevan estos profesores. Abrir la horquilla como estaba antes permite, sin embargo, hacer unos encajes... Yo llevo 33 años en centros públicos en la Comunidad de Madrid y he estado viendo tercios y medios horarios en los últimos cuatro o cinco años; antes había algún profesor así en un centro, ahora mismo puede haber tres o cuatro profesores con este horario.

Más cuestiones. Me parece que hay que ser muy serios con la ratio; no se puede hablar como habla el Consejero de la ratio media de los alumnos, porque la ratio media, sobre todo en secundaria y bachillerato, cuando hay optativas, realmente no se puede hablar de ratio media en la medida en que tendríamos que hablar de ratio máxima, establecer una ratio máxima. La ratio media me puede decir que es 29 y a lo mejor me lo creo; yo creo que es incluso inferior la ratio media. Ahora mismo, los grupos en secundaria y bachillerato están a más de 40. Puede ir centro por centro y verá que en las asignaturas troncales están en cifras superiores a 40; además, en aulas que no están concebidas para ese número de alumnos, con lo cual es que ni siquiera caben realmente en las aulas. Creo que sería fundamental no hablar de ratios medias, sino hablar de una ratio máxima que permita una calidad educativa.

Me preocupan los programas de mejora y aprendizaje con la implantación de la LOMCE. Sé que primero habrá que ver qué habilitación, qué titulación, qué formación tiene que tener el profesorado. Creo que no se han abierto en muchos centros. De alguna forma, sería la sustitución de la compensatoria. Son precisamente estos alumnos que tienen mayores dificultades los que necesitan más recursos y, sin embargo, es algo que se está dejando de lado. Me parece fundamental legislar todo esto -los programas de aprendizaje y mejora, la titulación, la ratio que puedan tener- y que haya una verdadera presencia de estos programas.

Desde luego coincido en que a ver si llega el momento de empezar a hablar de los reglamentos orgánicos de centros. Creo que están totalmente atrasados. Hay un vacío legal en estos momentos y nos estamos moviendo con un decreto que, al final, depende de una resolución. Hay tal

lio legal en estos momentos que creo que ha llegado el momento de empezar a plantear reglamentos orgánicos de centro.

Con respecto a la inspección, me parece que es fundamental dotar de un marco muy autónomo a los inspectores y de una función de la inspección que no sea simplemente la fiscalización, sino que sea también la orientación de los equipos educativos, especialmente en estos momentos de la implantación de una nueva ley.

Otra cosa fundamental, que ya se ha dicho aquí, es que estamos frente a una nueva Consejería de Educación, que la caracterizaba el señor Consejero por el diálogo y por el consenso. Querríamos ver este diálogo y este consenso también con respecto a la transparencia, a la publicación de datos, a abrir estos datos no solo a los diputados sino abrirlo también a familias y agentes sociales. Ahí podríamos empezar a hablar de un consenso, de una posibilidad de llegar a acuerdos, siempre y cuando el comportamiento luego de la Consejería de Educación cambie en eso notablemente, como tiene que cambiar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Ya hemos visto que las posibilidades de la Viceconsejería y de todos estos planes van a estar marcado por la –lo ha confesado usted- disponibilidad presupuestaria. Usted misma ha dudado –pues si usted duda, fíjese nosotros- con respeto a qué presupuesto vamos a tener para el año que viene, del que no tenemos todavía noticia alguna.

En cuanto al tema de las instalaciones y nuevos centros, yo creo que entre la comparecencia de la Directora General y usted ha quedado completamente claro que diseñan sin hablar con las AMPA y la dirección, y que no hay ninguna programación; ya ha quedado completamente claro. Lo sospechábamos, pero al menos me agrada escucharlo y que pueda quedar en el diario de sesiones que esto es así. No la hay en la construcción porque no se licita a tiempo, porque se ha elegido esta opción de módulos que sabemos que es más menos eficientes, pero podría ser una opción, pero está claro que la planificación no incluye estos elementos que, como bien ha dicho, no son sustanciales. Pues, ¡claro!, tener un centro educativo sin un patio cubierto... hay que rezar mucho a la Virgen para que no llueva durante el invierno en estos centros; se concibe un centro educativo sin una biblioteca o una sala de ordenadores. Resulta sorprendente que estas cosas no estén planificadas desde el principio. Pero tampoco se cumple la generalidad, y es que no hay –y esto lo exige el artículo 109 de la LOMCE- una programación general; también se ha esclarecido que no la hay, aunque se nos promete que la va a haber. Es bien cierto que necesitamos conocer la planificación de los centros, y no es tan difícil, ya se lo comentamos al Consejero. Hay que tener unos estudios poblacionales de necesidades basadas en los censos, que son públicos, y así planificar esta construcción, y esta construcción y los elementos que tienen deben estar debatidos con las AMPA y con los equipos directivos. Tenemos muchos ejemplos; se ha mencionado algunos: Arganzuela, Barajas, San Blas,

Vallecas, Vicálvaro, Villaverde, Rivas, Leganés, Paracuellos, Alcobendas, Las Tablas; necesitábamos tener la planificación completa, que parece que ahora, por fin, se va a hacer, pero no se tenía. Bueno, pues si se va a tener, por favor, cuéntenoslo; viene aquí y nos la cuenta. Vamos a darle el beneplácito y, cuando la tenga hecha, venga usted, si no, tendremos que pedirla, pero creo que es más sencillo que venga y nos la cuente en condiciones normales, no con -y de nuevo voy a medir las palabras- los apremios que se les hacen a los ayuntamientos -ellos usan otras palabras pero yo voy a dejar para el diario de sesiones la palabra "apremio"- para que se hagan cargo de una buena parte de la inversión en los centros que, por norma, corresponden a la Comunidad.

Tampoco he oído nada de las necesidades de plaza. Se lo dije en su momento al Consejero; no he tenido contestación. ¿Cuántos alumnos de bachillerato no tienen plaza pública y lo han solicitado? Es un tema que nos preocupa. Esta información no la tenemos y nos consta que son varios cientos de alumnos los que no han conseguido una plaza de bachillerato.

Y nada he oído del mantenimiento de los centros. Sí he oído decir a los padres cómo ellos han tenido que pintar el centro, cómo aportan elementos a los planes, cómo son ellos los que hacen los planes de evacuación, y necesitamos oírlo. Y tampoco he oído nada de los equipamientos deportivos, que, por cierto, está entre sus competencias: si va a haber una garantía de acceso, si va a haber un plan de mejora y reparación, si van a bajar las tasas, etcétera.

Profesorado. De nuevo también ha quedado claro que la planificación no fue la correcta y que esto también se acepta. Usted, de lo único que ha intentado convencerme es de que no ha sido peor. Pues, no sé si aceptárselo, pero que no ha sido correcta, ha quedado completamente claro, y no lo digo yo, no lo dice esta oposición, lo han dicho los directores, lo han dicho muchos otros colectivos que han salido a decir que el día de comienzo de curso no estaban los profesores, y dos semanas después seguían sin estar los profesores en los centros. Con lo cual, ha habido una planificación deficiente, tardía y con una organización muy escasa, en la contratación del profesorado. Ahora, sobre todo, lo que nos importa es si se hará bien esta planificación que se va a llevar a cabo. Con lo cual, le vuelvo a decir lo mismo: ya han confesado que no lo han hecho; han dicho que la van a hacer. Bueno, pues, cuando nos hagan estos estudios de planificación, venga aquí y nos la cuenta y así nos enteramos de cuál va a ser, porque creo que esta es la labor de la Cámara.

Poco he oído, algo, pero muy poco y me gustaría oír más, de las condiciones en las que está el profesorado, que es muy deficiente. No hemos oído nada de cómo se va a aplicar la sentencia que impide los despidos en verano; las decisiones caprichosas de las modificaciones de las habilitaciones que han hecho que mucha gente no pueda dar las clases que llevaba veinte años dando, como en el caso de educación infantil.

Las pruebas de acceso a las oposiciones se convocan pocas y tienen elementos caprichosos, como las pruebas de cultura general.

Se va a atacar la inestabilidad. Claro, es que, con las condiciones en las que están, hoy en día un profesor o profesora casi prefiere ser cajero del Día, porque es más estable y cobra más, en las condiciones en las que muchos ofrecen.

En cuanto a las planificaciones -ya se ha dicho-, lo de la filosofía lo veía venir todo el mundo. Parece que, menos la Consejería, todo el mundo lo veía. También queremos saber qué va a pasar con el Decreto 42/2013, que yo creo que es el causante de muchos de estos males.

En cuanto al reparto de profesores, se habla de los 59 de este año, 9 en apoyo cuando faltan a cientos; en la planificación hay que incluir muchísimos más de estos profesores, que son muy necesarios en los centros, que son muy grandes y tienen muy pocos profesores de este tipo.

En cuanto a las ratios, se habla de la media, pero es que la media ha subido, e insisto, no hay que hacer cosas muy complicadas, si se coge lo que ha dicho la Consejería, el número de profesores de más y el número de alumnos de más y se divide, se sabe que la media aumenta. Esto es así, porque es una simple división, pero es que sabemos -y creo que ustedes lo tienen que saber- que hay aulas en las que está muy sobrepasada de capacidad, tanto del aula como la ratio máxima. Está pasando en muchos sitios, está pasando en secundaria, está pasando en bachillerato; todo esto está pasando y no se ha oído gran cosa al respecto.

En cuanto a la inspección, como le decía, lo hemos leído y nos entran muchas dudas sobre el concepto y el modelo de inspección. La verdad es que teníamos dudas sobre su característica principal, que es la independencia, pero también sobre el modelo de inspección, que se basa, como creo que bien saben, en tres pilares: la supervisión, que es pasiva y administrativa, un afán de control, un cierto elemento represor, si me lo permite; la evaluación, que es a posteriori, con la que no arregla los problemas pero permite sentar las bases para las modificaciones, y el asesoramiento, que es la parte constructiva, que impulsa, de verdad, la mejora de la calidad. A esto se puede añadir, evidentemente, labores de Administración, documentación, protocolos, todo esto que da pánico a los colegios y a los institutos, que dicen: más papeleo, como si no tuviéramos bastante.

Mire, una simple exploración de su plan, una exploración cuantitativa nos dice que un 53 por ciento de las actuaciones son de supervisión, de elemento solamente de control,-represor; un 26 por ciento, de administración -pánico, más papeleo-; un 13 por ciento de evaluación y un escaso 8 por ciento de asesoramiento. Este es el problema del modelo de inspección que tenemos. Si miramos cualitativamente, con un foco principal en el curso de la calidad educativa, no encontramos entre las actuaciones prioritarias el control de los pagos en los centros concertados. Yo he leído el 4.1.1 a) -no sé si es "A" o "a", porque desde el punto de vista de la organización del plan es bastante caótico-, y hay que hacer un esfuerzo sobrehumano para entender que aquí se dice que vas a controlar lo que se paga en los colegios concertados; sinceramente, yo me lo he leído entero y me cuesta muchísimo encontrarlo. Nada encuentro tampoco del control de los libros de texto, que son nuevos para la LOMCE y exigía que este año esto se tomara en serio como una actuación prioritaria, y no lo hay; ya

hemos encontrado experiencias poco constructivas. Probablemente, el plan de inspección merezca una comparecencia más detallada para inspeccionar todos los elementos que hay ahí.

Y, luego, ¿cómo se lleva esto a cabo? Todas estas instrucciones son muy caóticas y completamente contradictorias; instrucciones que contradicen decretos. Ya le puse el ejemplo al Consejero, y se lo pongo a usted: un decreto que dice que las tecnologías de la formación y las comunicaciones en bachillerato o las tecnologías industriales son obligatorias; en el caso de las tecnologías industriales, en los centros que tienen Ciencia. Luego, las instrucciones con respecto de la autonomía de los centros dicen que no hace falta ofertarlas. Perdona usted, hasta donde llegan mis conocimientos en Derecho, un decreto está por encima de las instrucciones. Este es el ejemplo del tipo de instrucciones caóticas con las que se encuentran todos los días los centros educativos, y son las que se desprenden de la Consejería, y en particular de la suya.

No he oído nada -espero que en esta segunda intervención me cuente algo- de la red en los colegios, del plan de conectividad de los centros escolares con banda ancha ultrarrápida, que tiene la RedIRIS, y me consta que, por parte de RedIRIS, va muy avanzado. ¿En qué estado está? La información que me llega es que la Comunidad de Madrid no está muy activa. La Rioja o Navarra sí han firmado los convenios. Me encantaría que me corrigiera y que me dijera que está muy avanzada, pero no he oído nada y sospecho que no vamos por ahí.

La verdad es que, citando a los clásicos, hoy estamos en el futuro. Si recordamos la película "Regreso al futuro", en un momento dado, programas para ir al futuro y sale justo ahí el 21 de diciembre de 2015; la verdad es que si Marty Mcfly programara su DeLorean para venir a Madrid a un centro educativo, empezaría a dar golpes al cacharro diciendo aquí ha fallado algo, esto no ha ido al futuro, sino que ha ido al pasado. Y cuando ustedes y su equipo se mantienen invariables, no podemos dejar de achacarles todas estas carencias a ustedes particularmente y a esta Consejería mitad Wert, mitad Figar, que para nosotros sinceramente no alberga ninguna esperanza de un futuro mejor. Pero nos gustaría que de estas comparecencias sacáramos otras cosas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Bartolomé González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la Viceconsejera y agradecerle su disposición –como ha dicho- a satisfacer todas aquellas cuestiones que se planteen por parte de los Grupos, siguiendo con lo que ya ofertara y con lo que ya hizo en su primera comparecencia el señor Consejero.

En su intervención, la señora Viceconsejera nos ha marcado algunas de las que van a ser sus líneas de actuación a lo largo de la próxima Legislatura, partiendo de un diagnóstico de la realidad que viene de un conocimiento previo que tenía la propia Viceconsejera. Por este conocimiento, algunos la hacen responsable de lo que ha sido un catastrófico inicio de curso. Cuando oía a algunos de los portavoces, pensaba que se estaban refiriendo a otra Comunidad y no a la Comunidad de Madrid. El curso se ha iniciado con total y absoluta normalidad, siendo conscientes de que en una

Comunidad como la nuestra, con un gran volumen de alumnos y con un gran número de centros, es inevitable que haya algunas disfunciones.

Quizás, el mayor aval que tiene la Consejería y que hoy tiene la Viceconsejera ha sido la primera intervención de respuesta a la pregunta del señor Navarro, en la que ha cifrado en seis casos los problemas de retrasos en obras. Han sido seis las fotos que ha sacado. Se le han olvidado dos, precisamente de Alcalá de Henares, caso al que se ha referido la señora Viceconsejera. Si en una Comunidad como la nuestra, con tanto volumen de centros, con tanto volumen de obras como se han desarrollado, la crítica tan solo se limita a seis casos y no se habla de tantos por ciento, es porque el nivel ha sido aceptable, teniendo en cuenta que muchos de esos retrasos se deben a que en la Comunidad de Madrid se pretenden hacer obras fijas y permanentes, como ha dicho la señora Viceconsejera; no se utilizan aulas de fabricación rápida, como eufemísticamente la Consejera de Andalucía llama a lo que antes eran caracolas y ahora son prefabricados. También hay que tener en cuenta, y ya lo dijo el Director General, que muchas de esas obras tienen un periodo de ejecución mucho más amplio que el que abarca el periodo estival, que es cuando se recomienda hacer las obras.

Lo ha dicho el Director General y ha incidido en ello también la Viceconsejera: en todo momento, las obras se han hecho de acuerdo a las condiciones que marca la ley y en ningún momento se ha puesto en riesgo la seguridad de los alumnos. Es cierto –y lo ha reconocido la propia Viceconsejera- que se ha podido molestar con ruidos o con polvo, como decía el señor Navarro, durante el desarrollo de las actuaciones; pero me ha tranquilizado y me ha gustado oír por parte de la Viceconsejera que a alguna de las críticas que han hecho los portavoces en sus intervenciones ya ha contestado ella en su intervención previa.

Esa nueva planificación, ese reducir las fases, ese entender que en la primera fase no solamente deben ir las aulas, sino que también deben ir algunos elementos básicos, como los comedores, las bibliotecas o los pabellones deportivos, es algo que han criticado los distintos portavoces y que me congratula oír en las palabras de la propia Viceconsejera que ya lo ha asumido ella en su primera intervención; así como también ella, desde ese conocimiento que tiene, que viene desde sus muchos años de experiencia, hace del diálogo su principal herramienta de trabajo. Ahí, que juego con ventaja porque tengo la suerte de conocer desde hace mucho a la Viceconsejera, les puedo garantizar que no ha ido de farol. La Viceconsejera en esto no suele ir de farol.

Ella ha bregado y ha trabajado desde una dirección de área territorial, en las que yo creo y por las que yo apuesto. No coincido con las palabras de la señora De La Iglesia, portavoz de Ciudadanos, porque creo que la labor que hacen las direcciones territoriales es importante. Es la cercanía que se da a los ayuntamientos, a las AMPA, a los equipos directivos, de poder hablar directamente con la Administración. Puedo decirle que son muchos los problemas que se solucionan desde el diálogo y desde el conocimiento que se alcanza en esas direcciones territoriales. Yo no coincido con su opinión sobre eso que usted llama reino de taifas. Muchas veces, desde ese conocimiento y desde esa cercanía y, sobre todo, desde la presión que hacen los ayuntamientos, las

AMPA, los equipos directivos y las direcciones territoriales, se acometen muchas pequeñas obras o algunas grandes que mejoran la calidad de la educación, que es, en definitiva, el objetivo por el que estamos aquí. Es el objetivo que marcó el Consejero en su intervención y que hoy, nuevamente, ha defendido la señora Viceconsejera.

Les decía que, aparte del retraso en algunas obras y algunas deficiencias menores –algunas ya se han solucionado y sobre otras han tenido ustedes sobrada información-, también se ha iniciado el curso en primaria prácticamente con la mayoría de los profesores en su puesto y con las disfunciones que ya ha anticipado, que ya había anunciado y que había asumido la propia Viceconsejera en su primera intervención; pero sobre todo, en positivo, lo que me agrada es que este año se han modificado algunos de los procedimientos y que la intención de la Comunidad es mejorarlos para que en los próximos cursos no se planteen estas situaciones.

De la intervención de los distintos portavoces, hay veces que me daba la sensación de que, en lugar de estar en una Comisión hablando de la política general de Educación en la Comunidad de Madrid, estaba en una mesa sectorial, unas veces de inspección, otras veces de temas sindicales. Yo creo que nuestra presencia aquí es para hablar de temas generales, para temas que afectan en general a la comunidad educativa en la Comunidad de Madrid, y no muchas veces para plantearnos temas mucho más cuasi personales que de temas sindicales o temas que afectan a nuestra función laboral.

Yo le agradezco su comparecencia, le agradezco la información que nos ha dado, sobre todo el compromiso, desde el diálogo, con las fuerzas políticas, pero también con los agentes educativos, mejorar la calidad de vida de la educación de nuestros alumnos, y en esa tarea va a contar con la fiel colaboración de este Grupo político.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestación a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Viceconsejera por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar tengo que dar las gracias a todos los portavoces por el tono y la manera de expresar sus argumentos en algunos de los cuales coincido plenamente y en otros no tanto, pero no importa, en absoluto.

Con lo que no puedo coincidir con el portavoz del Partido Socialista es en un tema que es fundamental, y es que no hay diálogo con las AMPA y con los equipos directivos. No es correcto lo que plantea; a lo mejor, es verdad que no hay diálogo con el Consejero o con las Viceconsejeras, o anteriores Viceconsejeros, pero con los Directores Territoriales no es verdad, y los Directores Territoriales es la Consejería, y forman parte de la Consejería. Efectivamente, cuando se planifica una obra, se tiene en cuenta principalmente la posición y el planteamiento del Director Territorial o de la Directora Territorial, y ahí se hace la planificación de la obra. Estoy diciendo que hemos tenido, y estamos teniendo, reuniones con los ayuntamientos, y se han tenido anteriormente; por un lado tenemos los ayuntamientos con la información y por otro lado tenemos las Direcciones Territoriales

con la información, que han obtenido, en una parte, del concejal y, en otra parte, de los centros. Entonces, sí que hay comunicación. Lo que no podemos pensar es que un Consejero de Educación se va a reunir con todas las AMPA de todos los colegios; eso es imposible, y usted lo sabe perfectamente, y para eso están distribuidas las áreas territoriales. Eso como cuestiones generales.

Quiero ya ir contestando a algunas cosas en concreto. El Grupo de Ciudadanos pregunta por el modelo de CEIPSO. El modelo de CEIPSO se inició hace varios años a petición de las AMPA, coincidiendo con las AMPA; diciendo: bueno, para que los alumnos no tengan que irse al instituto, pongamos en los colegios los cursos de la ESO. ¿Se van a seguir construyendo? Pues, si existe esa petición y se entiende que dentro de la Consejería son buenos, claro que sí, por qué no se van a construir. Ahora, es verdad que tenemos que regularlos normativamente, que existe una falta de regulación en ese sentido, pero es que no es competencia de esta Viceconsejería. Yo entiendo que, como estaba antes, ustedes me preguntan de todas las cosas, y me parece bien, pero es que hay muchas cosas en las que no tengo competencia en esos asuntos, pero si puedo también lo contestaré.

En cuanto al ROP, tampoco es competencia de esta Viceconsejería, pero es necesario hacer un ROP nuevo; no actualizar, hacer un ROP nuevo, y yo sé que en eso están las diferentes Direcciones Generales que tienen competencia.

Respecto al tema de recursos humanos en cuanto al bilingüismo y la habilitación tampoco es competencia de esta Viceconsejería, pero, aunque no lo es, ya estamos trabajando en el asunto. Es verdad que hay que tener más profesores habilitados -habilitado significa que sea dibujo con inglés-; efectivamente, si no tenemos esa habilitación no se puede. Están estudiando el tema. Las escuelas de idiomas son importantes también en esta habilitación; es importante el C1 en esta habilitación. Aunque la portavoz de Ciudadanos mueva la cabeza, es que no tenemos competencia en habilitación... (La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: *¡Pueden planificar los recursos!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA** (García-Patrón Alcázar): Una cosa es que planifiquemos los recursos –porque la he oído- cuando se tengan los habilitados y otra cosa es que no se tengan los habilitados, y esta Viceconsejería proporcione la habilitación. ¿Qué vamos a hacer para tener más habilitados? No es competencia de esta Viceconsejería; cuando se tengan, sí que es competencia de esta Viceconsejería repartirlos.

El siguiente tema, el de la LOMCE. Me han preguntado ¿si usted estaba antes, por qué no se hecho de otra manera? ¡Es que no tenía competencias para hacerlo de otra manera! Es que mi competencia era la Dirección General de Secundaria y Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o Régimen Especial, como queramos llamarlo. Entonces, para la distribución de las horas hay que hacer un estudio cuando sepamos ya –que lo sabemos- la aplicación de la LOMCE y saber dónde sobra y dónde falta. Y lo que se ha dicho antes: la comunicación para saber lo que tenemos que convocar.

En cuanto a las Direcciones de área, que ya me han planteado varios diputados, efectivamente, coincido al cien por cien con el portavoz del Grupo Popular, don Bartolomé, porque hemos estado trabajando juntos muchos años en este tema. Las Direcciones territoriales tienen una clave fundamental y es la cercanía a los municipios y a los centros. Es verdad que a lo mejor alguna Dirección Territorial -y es verdad lo que dice también la portavoz de Ciudadanos- podemos tener alguna normativa o alguna resolución que no ha pasado por la Dirección General correspondiente o por la Viceconsejería. Y en eso estamos; por eso nuestro objetivo es coordinar las cinco Direcciones de área. Es verdad que es fundamental, pero también es verdad que Madrid es una provincia, no cinco. Tenemos que tener una provincia con cinco territorios diferentes de cercanía a los centros y a los ayuntamientos.

En cuanto a la inspección, hay que hacer la normativa, como he dicho. Aquí engancho con lo que me pregunta el portavoz del Grupo Socialista, que dice: "supervisión, un 53 por ciento". No le parece correcto, pero, por otro lado, me preguntan que cuándo supervisamos y qué supervisamos. Entonces, o supervisamos o no supervisamos. Creo que los tres pilares de la inspección son fundamentales: la supervisión, que es necesaria para saber si se está cumpliendo la norma; hay que hacer una evaluación del sistema para saber por qué están pasando las cosas, y es fundamental -y yo coincido con él- el asesoramiento. Creo que la labor fundamental de la inspección es el asesoramiento, sin dejar olvidadas a las otras dos. La inspección es clave en el sistema educativo; es clave. Coincido con la portavoz de Ciudadanos en que necesitamos formación también para el servicio de inspección, ¿por qué no? Se necesita formación y se está planificando.

En cuanto a algunas cosas más que me han planteado como que el comienzo del curso ha sido caótico. Bueno, en realidad... Creo que han dicho exactamente que no se han tenido los profesores a tiempo en los centros, en general. Bien, eso no lo puedo asumir porque no es cierto. No es correcto. Es verdad que en algunos centros ha faltado algún profesor; es correcto, y para eso estamos trabajando. Pero si hablamos de un tanto por ciento, en el noventa y tantos por ciento de los centros estaban completos al comienzo de curso. Es verdad que luego surgen muchas sustituciones y es verdad que hay gente que se jubila, sustituciones, gente que se traslada, en fin, etcétera. Y lo que hay que hacer es agilizar la manera de cubrir esas sustituciones.

En cuanto a los PEMAR, que me ha preguntado también la portavoz de Ciudadanos, existe una resolución. La hicimos en el curso pasado y es verdad que esa resolución no es suficiente y hay que transformarla en una orden para que sea suficiente. Tampoco es competencia de esta Viceconsejería, pero estoy segura de que la Dirección General de Ordenación Académica competente lo hará.

En cuanto a las ratios -no es competencia de esta Viceconsejería pero lo están haciendo las direcciones generales y nos lo pasarán-, se está haciendo un estudio pormenorizado centro por centro. Porque en la ratio media el dato está bien, pero significa que en unos sí y en otros no. Entonces, vamos a hacer ese estudio sobre qué centro está fuera de ratio y qué es lo que podemos asumir para el año que viene en cuanto a implantar la ratio correspondiente.

Respecto a que hay alumnos que se han quedado sin plaza en Bachillerato en la enseñanza pública, no tengo constancia. Está mal que lo diga yo, que no es competencia de esta Viceconsejería, pero es que no es competencia. De todas formas, lo preguntaré para saber el dato y poder responderles, si en otro momento tengo ocasión, o decírselo al director general correspondiente. Desde luego, la escolarización se ha atendido en todos los sentidos.

En cuanto a las infraestructuras deportivas, se está haciendo un plan junto con la Dirección General de Deportes, porque se quieren incluir, se quieren agilizar las infraestructuras deportivas para facilitar el deporte en los centros y las instalaciones deportivas.

Quiero terminar diciendo que en cuanto a infraestructuras es importantísimo el tema del estudio de las fases y que esté acotado lo que se hace en cada fase, y minorar las fases; eso sí que es importante, y es lo que estamos haciendo.

En cuanto a recursos humanos, yo creo que lo fundamental —y en eso no podemos ceder— es la estabilidad de la plantilla, como hemos dicho antes, y que el profesor esté al comienzo del curso. Y para eso vamos a necesitar la ayuda de todos, no solo de los sindicatos, que antes hemos hablado de la mesa sectorial, y se están tratando las cuestiones que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Se está tratando con ellos el tema de por qué tenemos profesores que no tienen la acreditación suficiente para dar clase, qué medidas vamos a poner, si vamos a contar el año que viene la experiencia o no; eso se está trabajando en la mesa sectorial, no se lo puedo adelantar porque no está cerrado, y eso es fundamental al comienzo de curso, y en eso estamos trabajando. Sé que ustedes me achacan lo anterior por mi Dirección General, pero en algunas cosas no tengo competencia y no puedo tomar decisiones. En lo que tengo competencia estoy aquí; tendré mucho gusto en explicarles cuántas cosas deseen, me pongo a disposición de todos ustedes. Muchas gracias, Presidenta y señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Viceconsejera. Pasamos al sexto y último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Eran las doce horas y dos minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid